

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA
LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

EXYTE N° 0741-1138-2022.

DECRETO N°

3694

-S-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

25 AGO 2025

VISTO:

La Resolución N° 001902-S-2024, del 12 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mentado acto administrativo se reconoció a partir del 01 de abril de 2022, el adicional por tareas críticas Nivel 2, a favor del Enfermero Universitario David Entrambasaguas, CUIL N° 23-22094504-9, cargo categoría C-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, en razón de cumplir funciones inherentes a su profesión en el Área de Atención Primaria de la Salud (Nodo Victoria Cruz) de la U. de O.: R6-01-24 Hospital Gdor. Ing. Carlos Snopek, imputándose el pago del mismo a partir del 01 de enero de 2024;

Que, el Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopek informa que se dio el alta y ajuste del referido adicional por el periodo 2024 a favor del agente Entrambasaguas, adeudándose el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2023;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto emite informe de su competencia, indicando la partida presupuestaria para la presente erogación, haciendo lo propio Contaduría de la Provincia;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que, se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo, por el cual se autorice la imputación de la partida presupuestaria de la deuda pública para el pago del adicional por tareas críticas en el Nivel 2 por el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2023, a favor del agente David Entrambasaguas;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Ministerio de Salud a imputar la erogación derivada del Expediente N° 0741-1138/2022 caratulado: "PAGO DE CRITICIDAD A FAVOR DEL AGENTE ENTRAMBASAGUAS DAVID DNI 22094504", cuando la misma corresponda, previa revisión de las actuaciones a cargo de las autoridades responsables, a la Partida "03-10-15-01-26 para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2025, Ley N° 6440, informada por la Dirección Provincial de Presupuesto, debiendo el organismo respectivo cumplir con la autorización, aprobación, ejecución del gasto y rendición de cuentas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.-



[Signature]
CARLOS SNOPEK
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2005 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

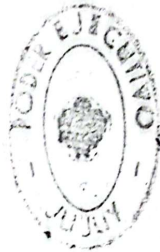
3694 -S-

DECRETO N°

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 3º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLO ALBERTO SADIÁ
GOBERNADOR

D. GUSTAVO ALFREDO BOUHD
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOCOPIADA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



C. GUADALUPE ROSA
Nº de Inscripción de Secretarías
Ministerio de Salud - Jujuy